

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

Al ser las diez horas del lunes veintiuno de Enero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 003-01-2013, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El señor Presidente, propone el siguiente cambio en el orden del día:

➤ Cambiar el 3.2 “Análisis del Convenio Marco de Cooperación entre IMAS y la Universidad Técnica Nacional, para la realización de acciones conjuntas, que permitan que estudiantes de cantones rurales y Colegios Técnicos Profesionales, puedan concluir estudios de secundaria y unitarios, según oficio PE-034-01-2013” como el punto 3.1. y por consiguiente el 3.1. “Varios” como punto 3.2.

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***3.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE IMAS Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN QUE ESTUDIANTES DE CANTONES RURALES Y COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, PUEDAN CONCLUIR ESTUDIOS DE SECUNDARIA Y UNITARIOS, SEGÚN OFICIO PE-034-01-2013.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

Al ser las 10:14 a.m. ingresa la Licda. Isabel Muñoz y la Licda Mayra González a la sala de sesiones.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresen a la sala de sesiones el Lic. Marcelo Pietro, Rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), el Lic. Luis Fernando Chaves, Vicerrector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), y el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Marcelo Prieto manifiesta que la Universidad Técnica Nacional es la más joven de las Universidades Públicas de Costa Rica. Fue creada hace 5 años, con el propósito de “dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior”.

Afortunadamente se ha tenido un significativo crecimiento, en cuanto a matrícula y actividades académicas. Se está llegando a 9000 estudiantes matriculados aproximadamente, en carreras formales, se está impartiendo 33 diplomados universitarios, que convergen hacia 22 bachilleratos y a partir del año 2012, se está impartiendo ya el nivel de Licenciatura en prácticamente todas las carreras.

Como propósitos básicos, del convenio marco entre la Universidad Técnica Nacional y el IMAS, se identifican dos áreas fundamentales de colaboración; la primer área sería crear un fondo de becas especiales, manejado conjuntamente entre el IMAS, y la Universidad Técnica Nacional; con el propósito de colocar, siguiendo un orden de prioridad, en primer lugar a muchachos provenientes de Colegios Técnicos Profesionales de todo el país, que no tengan recursos económicos para estudiar en la Universidad Técnica Nacional. En segundo lugar, a estudiantes provenientes de los 24 cantones con mayor índice de desarrollo social, siempre que provengan de un colegio público, y en tercer lugar, a estudiantes provenientes de cualquier colegio público, de cualquier cantón del país, que no tengan capacidad económica para estudiar en la Universidad.

No obstante, sin que esto sea una limitación para los otros destinatarios, se ha subrayado la importancia de otorgarles becas a los estudiantes que no tienen recursos económicos y que provienen de Colegios Técnicos Profesionales. Lo que se quiere lograr en conjunto con el IMAS, es hacerle saber al estudiante del Colegio Técnico Profesional, que existe una Universidad Pública, que respeta su perfil profesional y académico, que tiene a su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

favor acciones afirmativas, para que sea más fácil su ingreso a la Universidad, y que además, tiene el respaldo de una Institución Pública, para respaldarlo financieramente, de ser que no pueda asumir los gastos universitarios

Es importante destacar, que la UTN en su política de admisión es muy, dirigida a los estudiantes que vienen de Colegios Técnicos Profesionales y a los estudiantes que provienen de Colegios Públicos, de los 24 cantones con menor índice de desarrollo social, de Costa Rica.

El Lic. Marcelo Prieto manifiesta que se encuentra muy satisfecho, de haber encontrado en las Autoridades del IMAS una respuesta tan positiva, como para poder desarrollar la iniciativa, que para la UTN, va a tener un gran impacto, mejorando las condiciones de vida de los sectores más necesitados del pueblo costarricense.

El Lic. Luis Fernando Chaves, Vicerrector de la UTN, inicia la presentación con filmillas denominadas “Alianza Estratégica IMAS –UTN 2013” y “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el IMAS”, las cuales forman parte integral del acta.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que primeramente se siente muy complacida por el presente convenio.

En segundo lugar el IMAS, INA, CENECOOP, INFOCOOP y CONACOOOP, tienen un proyecto de germinadora de empresas, empleos y proyectos. En varias ocasiones, ha tenido la oportunidad de compartir con la gente del área de Golfito, y ha encontrado varias limitantes que impiden el progreso de muchas familias, tal y como lo es la educación, y la facilidad de hablar otros idiomas.

Así las cosas, consulta, si ¿cabe la posibilidad, que entre el Presidente Ejecutivo del IMAS, y el Lic. Marcelo Prieto, concreten algo específico para dicha población?

El Lic. Marcelo Prieto manifiesta que, no habría ningún obstáculo para hacerlo. En materia de idiomas, específicamente en el idioma inglés, la UTN cuenta con un programa modular de 2 años, facilitando así herramientas en el inglés conversacional. No obstante, de ser necesario podría establecerse un programa aún más rápido, un intensivo.

También se cuenta con un programa especial, llamado: “Inglés para el trabajo”, es un programa paralelo a la docencia formal, que pretende que los egresados a nivel de bachillerato sean efectivos, y realmente bilingües.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

El Lic. Marcelo Prieto considera que es viable y fácil para la UTN, diseñar un módulo de inglés especial para el sector turístico fundamentalmente, y dárselos especialmente a dicha población. Hacer el reclutamiento y la selección de la misma y se daría en la misma zona. Es un ámbito en el que se tiene experiencia, perfectamente se puede diseñar algún programa específico.

La Licda. Mayra González manifiesta que le gustaría obtener aún más información, pues trabaja conjuntamente con Asociaciones de Desarrollo, en los diferentes cantones. Y considera que hoy en día el inglés es básico para cualquier trabajo.

Considera sumamente interesante él que den carreras de técnicos superiores, tal y como es Informática; ya que son carreras que van a llenar las necesidades, y que aún no están saturadas en el mercado laboral.

Consulta, si se conociera que existe un grupo grande de estudiantes, que desean llevar un curso de inglés, pero en San José, debido a que no tienen muchas oportunidades de estar viajando a Alajuela; ¿la Universidad podrían abrir un curso en San José? Y a que llaman diplomado?

El Lic. Marcelo Prieto indica que sí sería posible la apertura del curso de inglés en San José. En cuanto a las carreras de la UTN son completas, se tiene previsto que todas lleguen a la Licenciatura, dado que dicho nivel aún no está en vigencia, no obstante hasta ese grado llegan las carreras. Cada una de ellas se divide en tres niveles académicos, el diplomado es un pregrado, o grado asociado, pero que a su vez es un título universitario, en nuestro caso todas las carreras tienen ese nivel. Se dura aproximadamente 2 años, 3 meses sacando ese pregrado, se le otorga un título de Diplomado Universitario en la especialidad que se trate y puede continuar estudiando, durante año y medio o un año, para alcanzar el nivel de Bachiller Universitario; y después sigue durante un periodo más y alcanza el nivel de Licenciado.

Este modelo permite que el estudiante, no tenga que esperar de 3 a 5 años para obtener un título; sino que a los 2 años y medio, ya tiene un título Universitario que lo acredita como un profesional competente a ese nivel, en una especialidad específica.

Esos 33 Diplomados convergen hacia 22 Bachilleratos Universitarios, esto ya que se puede sacar un Bachillerato viniendo de 2 o 3 Diplomados distintos de acuerdo a la disciplina. Es importante señalar que de los 22 Bachilleratos Universitarios de la UTN, 11 son Ingenierías, con esto, se está respetando el origen genético de la Universidad, en el sentido que se está privilegiando la educación técnica y la educación en Ingeniería y en Áreas Científicas y Tecnológicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

Coincide con la Licda. Mayra González, en cuanto que hoy día, el idioma inglés es una necesidad, como un requisito de empleabilidad

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que se siente muy complacida, al contar con la presencia de las autoridades de la UTN. Considera que la Universidad está cumpliendo un papel fundamental en la formación de los jóvenes y personas, en un área que el país tiene una gran necesidad, que es entre los profesionales y los egresados de secundaria.

Considera muy importante los convenios que se están firmando con el IMAS, porque mucha gente de la población objetivo de la Institución, puede con pocos años de estudio, tener un título que los acredite para entrar a esa demanda laboral que existe, y que no había como llenarla. Por lo tanto, dicha población tendría un importante espacio para formarse y ganarse sus recursos trabajando rápidamente.

¿Cómo se podría crear una alianza para establecer una beca tanto por parte de la UTN, como también por parte del IMAS, para ayudar a todos esos jóvenes que por distintas necesidades no pueden pagar del todo una carrera universitaria?

El Lic. Marcelo Prieto manifiesta que en el convenio se señalan las áreas prioritarias a las cuales se les va a incorporar al programa de becas.

El 51% de los estudiantes de la UTN trabajan; hay carreras que no se dan en la mañana, no obstante todas se dan de noche, precisamente por este motivo, porque existen estudiantes que no tendrían otra posibilidad para estudiar.

En cuanto a los técnicos superiores, no existe ningún problema para diseñar programas de Técnico Superior para población que salió hace mucho tiempo del colegio, para los padres o madres que trabajan, y dar dichos programas de noche o fines de semana con el objetivo que puedan cumplir con sus labores diarias y estudiar a la vez, mejorando así su condición de vida.

El programa de becas de la UTN, es muy grande, no obstante algo limitado, no se le podría dar una a cada estudiante. Se dan becas del 15%, 25% , 30%, 40%, 50,%, 75%, de exoneración de matrícula, y muchas veces exoneración total, y también alguna ayudas que oscilan entre ¢30.000.<sup>00</sup> y ¢50.000.<sup>00</sup> , sin embargo, se sabe con certeza, que dicho monto no es suficiente para cubrir el estudio universitario.

Por lo tanto, el impulso que le pueda dar el IMAS, fortaleciendo este programa vendría a crear condiciones realmente extraordinarias para muchos jóvenes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

El Dr. Fernando Marín reconoce y agradece a don Jorge Vargas, por su intervención y el papel crucial que realizó, al hacer los contactos con el Lic. Marcelo Pietro.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta sentirse complacido, al observar que los compromisos adquiridos tiempo atrás se mantienen y que unen para realizar algo como lo que se está haciendo.

El Dr. Fernando Marín agradece a los señores invitados, por el tiempo y participación en la presente sesión.

El Presidente Ejecutivo declara un receso para despedir a los invitados.

Se retiran los invitados de la sala de sesiones.

Al ser las 11:37 a.m. se reanuda la presente sesión.

El Dr. Fernando Marín indica que se quiere ver que posibilidad de integrar la capacitación y formación técnica, como un beneficio claramente establecido en la normativa institucional, para evitar dudas que puedan afectar, una vez que se esté operando algún convenio.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que la consulta realizada por la Licda. María Eugenia Badilla, era con relación a la naturaleza del convenio, y las cartas de entendimiento convenios específicos.

De revisarse con detenimiento la clausula 4 sobre las obligaciones del IMAS, se puede observar que no hay una obligación de girar recursos, y mucho menos girar recursos en términos específicos, o un monto específico; sino que son actividades que se van a desarrollar como generales para que se puedan concretar proyectos específicos.

Los mismos se regularían, mediante las cartas de entendimiento. Esa es la naturaleza del convenio marco; plantear las condiciones generales que permitan la realización de proyectos comunes de interés común, y muy específicos. Proyectos específicos que no necesariamente tienen que tener la misma redacción en la carta de entendimiento, por que dichas cartas se ajustan al proyecto en desarrollo.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que hasta donde se pueda, se debe aplicar el concepto del subsidio que se tiene para capacitación, y la Universidad se haga responsable de otorgar según la necesidad del estudiante beneficiado la ayuda al joven contra un plan técnico de estudios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

El IMAS tiene ya los instrumentos y la normativa, para que a través de un convenio marco, en donde lo que se expresa es la voluntad de trabajar conjuntamente, se pueda apoyar a la población objetivo.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta sobre la cláusula tercera: “Obligaciones de la Universidad”, ¿está implícito desde el punto uno, que la misma Universidad aplique la FIS?

El Dr. Fernando Marín indica que la idea es que exista una colaboración por parte de la Universidad, ya que ellos cuentan con personal de Trabajo Social.

El Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD-015-01-2013***

***CONSIDERANDO***

**PRIMERO:** Que el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 establece la necesidad de modernizar la política social y articular los planes y programas que en este campo se implementan, para promover, de manera planificada y sistemática, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social.

**SEGUNDO:** Que el Instituto Mixto de Ayuda Social para el logro de sus objetivos tiene el deber de coordinar y articular los esfuerzos institucionales con la acción civil de las empresas, organizaciones sociales e instituciones públicas.

**TERCERO:** Que la Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...”

**CUARTO:** Que mediante oficio PE-034-01-2013, suscrito por el Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo, remite para su análisis la propuesta de “**CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

**QUINTO:** Que el objeto de la propuesta de Convenio supraindicado, es para dotar de recursos económicos a estudiantes admitidos o por admitir la Universidad Técnica Nacional, que se encuentran en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, especialmente egresados de los Colegios Técnicos Profesionales y/o de los cantones de zona rural con menores índices de desarrollo social, preferentemente en el marco de su incorporación a proyectos de beneficio Manos a la Obra y a subsidios o becas para capacitación técnica, universitaria y otros estudios; del Instituto Mixto de Ayuda Social, como una forma de apoyo a su proceso educativo y de responsabilidad social, además de desarrollar procesos masivos de capacitación técnica a estudiantes graduados de secundaria, que no han tenido la posibilidad de realizar estudios universitarios, de forma tal que se les facilite su incorporación o permanencia en el mercado laboral; y por ende, que les ayude a mejorar las condiciones económicas y sociales propias de sus familias.

**SEXTO:** Que según Constancia de Legalidad 003-2013, CL, de fecha 17 de enero del año en curso, suscrita por la Licda. Yamileth Villalobos Villalobos, Asesora Jurídica General, ascenso interino, manifiesta que dicho convenio cumple con la legalidad del ordenamiento jurídico de conformidad con el Reglamento, sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

***APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.***

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, La MBa. Marianela Navarro y el Lic. Berny Vargas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

**3.2. VARIOS**

El Dr. Fernando Marín manifiesta que es urgente modificar el Reglamento del Programa Avancemos.

Indica que ya apeló el informe de la Contraloría; no obstante, existen puntos que no pueden esperar respuesta, por ejemplo la exigencia de un examen de salud a los estudiantes beneficiarios de Avancemos, el que va a solicitar sea eliminado; tampoco está de acuerdo con el hecho de que un estudiante pueda repetir tan solo un año, siempre que permanezca y cumpla, está en derecho de recibir el beneficio; y en cuanto a los montos, que sean fijos por mes, tiende a crear cierta problemática, a la hora de hacer procesos masivos a inicio de año; por lo tanto, propondría pasar eso a montos anuales máximos, con un promedio.

El Dr. Fernando Marín Rojas, inicia la presentación con filminas denominado “Gira de Trabajo a los Cantones de Naranjo y Grecia”, la cual forma parte integral del acta. Indica que dicha gira se realizó el día 19 de Enero 2013, con el objetivo de participar en la Inauguración del Salón Comunal de Cirrú en Naranjo, y reuniones con Junta de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Grecia, con la Asociación de Desarrollo Comunal del Poró y con miembros de la Cooperativa Ambiental, Rincón Salas.

**3.3. CONVERSATORIO CON LOS SUBGERENTES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE RECURSOS.**

El Dr. Fernando Marín solicita a los señores Directores que para analizar el presente punto se permita el ingreso a la sala de sesiones del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado Blanco.

El Dr. Fernando Marín da la bienvenida al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, y le manifiesta que el siguiente tiempo, es con el objetivo de que los señores Directores puedan realizar comentarios, sugerencias, consultas; y a su vez saber, cómo ha encontrado el área en la Subgerencia de Soporte Administrativo, cuáles son sus primeras impresiones, y hacia dónde orientar el trabajo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que recién iniciada en el Consejo Directivo, tuvo la oportunidad de conocer a Lic. Alvarado Blanco; por lo que considera que es una persona muy transparente, muy honesta, muy trabajadora. Indica que le gustaría saber ¿cómo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

encontró al IMAS, después de su salida de la Institución? Ya que considera que su aporte es sumamente importante, y enriquecedor en cuanto a ubicar muchas situaciones.

El Lic. Gerardo Blanco agradece a los señores Directores, especialmente a doña Isabel Muñoz, por sus palabras, confianza y apoyo. Eso motiva y alienta a seguir por esa ruta, continuar trabajando con el mismo empeño, entusiasmo y compromiso, y dar así todo lo que esté al alcance para el mejoramiento de la Institución.

En cuanto a la consulta de la Licda. Isabel Muñoz, reconoce que han habido cambios y mejoras en muy diversos ámbitos, no obstante; encuentra proyectos que todavía, le faltan pequeños detalles para poderlo llegar a un nivel de puesta en marcha.

Indica que hacen eco las palabras del Lic. Jorge Vargas, en cuanto a que el aparato estatal, suele de repente, volverse muy complejo y volviendo tal vez, los controles como la razón de ser, y no buscándose mecanismos y formas diferentes de hacer las cosas, o simplemente con el afán de resolver los problemas.

Se debe enfocar la Administración en buscar soluciones, más que en encontrar entravamientos o peros; es interesante algunos temas que han quedado, se les han dado impulso, sin embargo; no han llegado a concretarse.

Por lo tanto, la tarea inmediata es identificar esos temas, retomarlos y darles el cierre que corresponde, porque definitivamente son actividades o iniciativas que se han valorado, incluso por instancias técnicas, que se ha trabajado y que han dado su visto bueno, en el sentido de que tendrán una mejora significativa para la Institución.

Indica que ya procedió a reunirse con algunas personas que le recomendó la Gerente General y el Presidente Ejecutivo, con el objetivo de identificar algunos procesos que son claves para la Institución, que tienen un costo – oportunidad bastante alto.

El primer día, le planteó al equipo que deseaba que cada uno de ellos estableciera, una puesta de mejora de servicio, en el sentido de que se deben al área social, que es una Subgerencia que vive y existe para que la Subgerencia de Desarrollo Social, tenga todas las condiciones necesarias para operar.

Básicamente se está en la recopilación de esos procesos que necesitan ser mejorados, para someterlos a una revisión en conjunto, tanto con la Gerencia General, como con la Presidencia Ejecutiva, y establecer entonces los planes de trabajo de las acciones correctivas que ya se tienen identificadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

Y por supuesto, se deben establecer mecanismos bien claros y sistemáticos, de seguimientos de las actividades.

En términos generales, sería lo que puede comentar en función, de esta primera semana de labores, desea depurar un poco más esa sería de propuestas, pasarlas por el tamiz de la Licda. Mayra Días y el Dr. Fernando Marín, para poder ejecutar y establecer planes de trabajo.

La Licda. María Eugenia Badilla le desea al Lic. Gerardo Alvarado todos los éxitos, que redundarán en beneficio de la Institución, en beneficio de la clase más necesitada.

El Lic. Gerardo Alvarado agradece las palabras de aprecio, ya que provocan una motivación y un compromiso muchísimo mayor. Hay un componente de mucho cariño y credibilidad en la Institución que lo motivan a dar el mejor aporte.

Las altas expectativas, implican una alta responsabilidad, y un alto nivel de compromiso para con el Consejo Directivo y con la Institución.

Finalmente recalca la analogía hecha, donde la Subgerencia de Desarrollo Social es la parte productiva, la que genera el bien o servicio, que es la razón de ser de la Institución; la Subgerencia de Gestión de Recursos, es como el área de mercadeo y ventas, tiene que ir, gestionar, relacionarse, buscar ese incremento sistemático de recursos; y la Subgerencia de Soporte Administrativo debe gestionar, orientar la buena marcha de todas las facetas operativas, administrativas, es tener bien claro hacia donde se va, de forma tal que se pueda ubicar a cada funcionario.

Seguidamente se retira de la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

El Dr. Fernando Marín propone el siguiente cambio en el orden del día:

- En el punto 3.3. eliminar el conversatorio con el Subgerente de Gestión de Recursos, y posponerlo para la sesión de la próxima semana.
- Y el punto 4 “Asuntos de Señores y Señoras Directores: Continuación de análisis del Borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, presentado por la Comisión Ad Hoc. (entregado en la sesión 002-01-2013).”, posponerlo para la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE ENERO DE 2013  
ACTA No. 003-01-2013**

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 1:05 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA FLORIBETH VENEGAS SOTO  
SECRETARIA**